

2.2 Por haber realizado cursos de formación y perfeccionamiento, que deberán versar sobre materias directamente relacionadas con el apoyo en la catalogación, investigación y difusión de fondos museísticos, impartidos por el INAP, Organismos oficiales y Centros nacionales y extranjeros de reconocido prestigio, según los siguientes criterios:

Por cada curso realizado hasta 1,25 puntos, máximo de cinco puntos.

Este mérito deberá acreditarse mediante diploma, certificado de asistencia y/o aprovechamiento.

2.3 Por la posesión de título oficialmente reconocido distinto al exigido en la presente convocatoria:

Por cada título: Un punto, hasta un máximo de dos puntos.

Este mérito deberá acreditarse mediante fotocopia compulsada del título alegado, certificado de estudios o demostración de haber pagado los derechos correspondientes para la expedición del título.

2.4 Por la realización de trabajos (publicaciones, conferencias, catálogos colectivos, etc.) de contenido directamente relacionado con las funciones propias del Cuerpo (apoyo en la catalogación, investigación y difusión de fondos museísticos), hasta una máximo de siete puntos.

3. La tercera parte del proceso selectivo constará de un curso selectivo, de un mes de duración, a realizar en el Centro que a tal efecto designe el Tribunal, y su valoración será de apto o no apto. Será necesario obtener la calificación de apto para superarlo.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida por los aspirantes en el primer ejercicio. En caso de persistir el empate, a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio, y en caso de persistir el empate, la mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio. Si persistiese el empate a puntos, éste se dirimirá por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra P a que se refiere la base 6 de la presente convocatoria.

Anexo II

Primera parte

1. **Museología:**
 1. Concepto de museo y su evolución en España.
 2. Organización interna del museo. Áreas y funciones.
 3. La arquitectura de los museos. Tendencias actuales.
 4. La seguridad en el museo.
 5. La documentación en el museo: Criterios y técnicas.
 6. Conservación preventiva: Salas de exposición y almacenes.
 7. Difusión y acción cultural en los museos.
2. **Legislación:**
 8. La Constitución española de 1978.
 9. Evolución histórica de la legislación española sobre patrimonio histórico. La Ley 16/1985 sobre Patrimonio Histórico Español.
 10. La protección legal de los bienes muebles. Categorías de protección y régimen de los bienes protegidos.
 11. El Estado y las Comunidades Autónomas. Legislación estatal y autonómica sobre museos.
 12. El Reglamento de Museos de titulación estatal y el sistema español de museos.

Segunda parte

3. **Arqueología:**
 - 3.1 Sistemas y procedimientos de datación de arqueología.
 - 3.2 Metodología arqueológica: Fuentes documentales, sistemas de prospección y excavación.
 - 3.3 El neolítico en el levante peninsular.
 - 3.4 La presencia fenicia en la Península Ibérica.
 - 3.5 Villas romanas en Hispania.
 - 3.6 Innovaciones tecnológicas de la presencia islámica en la Península Ibérica.
 - 3.7 La moneda como documento histórico.
4. **Etnología:**
 - 4.1 Historia de los estudios de etnología y folklore en España.
 - 4.2 La religiosidad popular en España: Evotos y promesas.
 - 4.3 Arquitectura rural y su adaptación al medio.
 - 4.4 Técnicas y textiles tradicionales en España.
 - 4.5 Instrumentos musicales populares.
 - 4.6 La literatura de cordel.
 - 4.7 Vidrios en España.
5. **Bellas Artes:**
 - 5.1 Marfiles medievales cristianos.
 - 5.2 Pintura gótica: Cataluña.
 - 5.3 Simbología de la pintura barroca.

- 5.4 Escultores italianos en la España del siglo XVI.
- 5.5 La influencia de las Academias de Bellas Artes en la España artística del siglo XIX.
- 5.6 El Modernismo: Artes decorativas.
- 5.7 Escultura española: 1900-1936.

Anexo III

Tribunal titular

Presidente:

Don Pedro Manuel Bergés Soriano. Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Vocales:

Doña Rosa Donoso Guerrero. Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Doña Trinidad Nogales Bassarrate. Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Doña Dolores Adellac Moreno. Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Secretaria:

Doña Isabel Bermejo Ruiz. Cuerpo de Gestión de Hacienda.

Tribunal Suplente

Presidenta:

Doña Ana María López Álvarez. Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Vocales:

Doña Pilar Barraca de Ramos. Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Doña Araceli Sánchez Garrido. Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Doña Esperanza Manso Martín. Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Secretario:

Don José María Barrio Cuerva, Cuerpo de Gestión de Hacienda.

Anexo IV

Dón
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento, o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo
 que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1992.

UNIVERSIDADES

1972 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1991, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plazas vacantes en la plantilla del personal laboral de dicho Organismo, mediante el sistema de concurso-oposición.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Este Rectorado, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, resuelve:

Primero.-Convocar proceso selectivo para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla del personal laboral de este Organismo:

Dieciocho Ayudantes de Oficios (Auxiliar de Servicios Generales).

Segundo.-La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de concurso-oposición, debiendo adjuntar obligatoriamente todos los aspirantes curriculum vitae que acredite la experiencia que se solicita.

Tercero.-Los aspirantes para participar en este proceso selectivo formularán su solicitud en papel timbrado, según modelo, que se facilitará en el Registro General de esta Universidad, Colegio «San Pedro y San Pablo», plaza de San Diego, sin número, Alcalá de Henares (Madrid), dirigidas al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Alcalá de Henares. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución. Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas. Se ingresarán en la cuenta corriente número 30-2975-M del Banco Exterior de España (oficina principal, de Alcalá de Henares, o en cualquiera de sus sucursales), bien directamente o mediante transferencia bancaria.

Cuarto.-Las bases de la convocatoria se hallarán expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad, Colegio de «San Pedro y San Pablo», plaza de San Diego, sin número, Alcalá de Henares (Madrid).

Alcalá de Henares, 27 de noviembre de 1991.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

1973 RESOLUCION de 2 de diciembre de 1991, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica el artículo 6.º, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, convocados por resolución de 18 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación según lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las mencionadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 2 de diciembre de 1991.-La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

ANEXO

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR»

(Concurso número 16)

Comisión titular:

Presidente: Don Ángel Pérez Gómez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Víctor Manuel Acosta Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Miguel Fernández Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Ernesto Mascort Díez, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don José Salazar González, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Gimeno Sacristán, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Fernando Barragán Medero, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Miguel Ángel Zabálza Bezara, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Bernardino Salinas Fernández, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y don Antonio Bautista García Vera, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOLOGÍA»

(Concurso número 29)

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Mas García, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretaria: Doña M. del Carmen González Hernández, Profesora titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Francisco José Rubia Vila, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Blas Torres Ruiz, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y doña Emilia Muñoz Martínez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Alonso Solís, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretaria: Doña Celsa Santana Herrera, Profesora titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Roberto Gallego Fernández, Catedrático de la Universidad de Alicante; don Manuel Rodríguez Pujol, Profesor titular de la Universidad de Alcalá, y don Juan Ureña López, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOLOGÍA»

(Concurso número 30)

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Alonso Solís, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretaria: Doña Celsa Santana Herrera, Profesora titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Doña Rosa Flos Bassols, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Enrique Romero Tarín, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y doña Concepción Pérez Marcos, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Mas García, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen González Hernández, Profesora titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Alejandro Esteller Pérez, Catedrático de la Universidad de Salamanca; doña M. Isabel de Dios Bayón, Profesora titular de la Universidad de Salamanca, y doña Patrocinio Vergara Esteras, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

AREA DE CONOCIMIENTO: «MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA»

(Concurso número 35)

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Sierra López, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Roberto Álvarez Marante, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Doña M. del Carmen Sáenz González, Catedrática de la Universidad de Salamanca; don Rafael González Celador, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y don Fernando Rodríguez Artalejo, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Gálvez Vargas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Jorge Luis Doreste Alonso, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Juan Sentís Vilalta, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don José Horcajadas Rivero, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Alberto Mariscal Larrubia, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

AREA DE CONOCIMIENTO: «METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO»

(Concurso número 36)

Comisión titular:

Presidenta: Doña Carmen Santiesteban Requena, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña M. Concepción San Luis Costas, Profesora titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Manuel Ato García, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Salvador Urraca Martínez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Montserrat Freixa Blanxart, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.